

Barranquilla 9 de marzo 2022

CARTA DE INTENCIÓN

Candidatura de Orietta Polifroni a Principal en el Consejo Académico de la
Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño
“La educación es la solución para transformar el mundo”

Por medio de la presente expreso mi intención de pertenecer al Consejo académico de Facultad como Principal, para las elecciones en el año en curso.

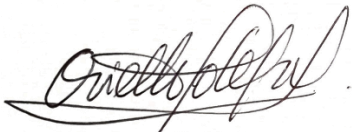
Propongo ser proactiva en la construcción colectiva de las acciones académicas y curriculares que sean necesarias para el buen funcionamiento de los programas que hacen parte de la de Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño.

Atendiendo a la **Resolucion-No.004679-2021**¹ donde se describen las funciones del Consejo Académico de Facultad en el Capítulo Noveno y en los artículos 32, 33, 34, 35 y 36, resalto las funciones a cumplir en el artículo 34 así:

Artículo 34. Funciones del Consejo de Facultad. Es función del Consejo de Facultad:

- a) Evaluar, reformar y actualizar el currículo, dentro de una política de búsqueda de excelencia académica para su correspondiente trámite aprobatorio ante los órganos competentes de la Universidad.
- b) Decidir, en primera instancia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Estudiantil sobre los asuntos disciplinarios de los que tenga conocimiento.
- c) Analizar y resolver las solicitudes presentadas por los estudiantes por motivos de orden académico, y que sean de su competencia.
- d) Analizar y proponer la creación o supresión de programas o unidades académicas, y presentarlas para aprobación ante el Consejo Académico.
- e) Actualizar los programas de pregrado, de posgrado y de extensión de la Facultad, y propiciar su proyección social.
- f) Promover la interdisciplinariedad con las demás facultades, particularmente en áreas comunes del conocimiento.

Atentamente,



Orietta Polifroni Peñate. c.c. 32.748.220

Arquitecta Interiorista, Especialista en Diseño, Magister en Educación
Gestora Curricular, Gestora de horarios, Gestora de Egresados
Docente Investigadora Asociada Programa Diseño de Espacios
cel.: 313-5052433. mail: orietta.polifroni@uac.edu.co

¹ Disponible en el link: https://www.uac.edu.co/descargas_uac/reglamento/Resolucion-No.004679-2021_Ratificacion_Estatutos_UAC.pdf